CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA CONGRESO ORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 3 DE 1997

SUMARIO:

CAPITULOS :

I	"Instalación de la sesión".
II	"Lectura del Orden del Día".
III	"Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano".
IV	"Clausura de la Sesión".

ARCHIVO

FHBG/mcas.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** OCTUBRE 3 DE 1997

INDICE:

CAPITULOS :		PAGINAS :
I	"Instalación de la Sesión".	3
	INTERVENCIONES;	
	H.Luna Ocampo	3
II	"Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano".	3
	INTERVENCIONES :	
	H. Quelal Pavón	5,6,13
	H. Aguilar Pozo	6,10
	H. Moreno Quezada	6,
	H. Proaño Maya	6-8,14,15
	H. Cueva Puertas	8,9
	H..Castro Montenegro	9,11
	H. Vallejo López	12,13
IV	"Clausura de la Sesión".	15

FHBG/mcas.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión matutina de Congreso Ordinario, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos.----------

En la Secretaría, actúan: El señor doctor Fabrizzio Brito Morán y el señor doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.----------

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:----------

ACOSTA VASQUEZ CESAR
AGUILAR POZO RAMIRO
AGUINDA TAPUY LIZARDO
AMBOYA CARLOS
APOLO BERRU HECTOR
ARPI PEREZ ROLANDO
BARRAGAN VINUEZA ULISES
BERMEO VILLARREAL CESAR
BENITEZ DONOSO FREDDY
CALVA PRECIADO ARTURO
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
COLOMA ROMERO ANGEL
COELLO IZQUIERDO JAIME
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
DONOSO PEREZ EDUARDO
ESPINOZA AREVALO LOURDES
ESCOBAR GUERRA HERNAN
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
FREIRE POZO ULBIO
FUERTES RIVERA JUAN
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
ISSA OBANDO NICOLAS
LOPEZ MORENO MIGUEL
MASSUH HERDOIZA OSWALDO
MENDOZA GUILLEN TITO
MONTECE ROJAS PARMENIDES
MORENO SOSA LENIN
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MORENO QUEZADA FRANKLIN
OLAYA BALLESTEROS MANUEL
PAZMIÑO ACUÑA GALO
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PORTILLA ANDRADE MARIO
PROAÑO MAYA MARCO
PROAÑO SALGADO MARCO
QUELAL PAVON MARCO
RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
SAUD GALINDO MICHAEL
SERRANO GARCIA LUIS
TAPIA TAMAYO WILSON
TOCTE TOCTE MELCHOR
TORRES TORRES CARLOS
VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER

LUNA OCAMPO WILMER VILLACRESES COLMONT LUIS
MARTINEZ DE VERDI DORA YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Establezca el quórum por lista, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Acosta Vásquez César, presente; Aguilar Pozo Ramiro; Aguinda Lizardo; Amador Salomón Farid; Amboya Carlos, presente; Apolo Berrú Héctor, presente; Arpi Rolando, presente; Barragán Ulises Eduardo presente; Barrera Bolívar, presente; Belletini Zedeño Samuel; Benítez Donoso Freddy Enrique, presente; Bermeo César Misael, presente; Bucaram Ortíz Jacobo; Calva Arturo Anselmo, presente; Cárdenas José Luis; Castro Montenegro Hernán, presente; Carpio Amoroso Luis; Coloma Romero Angel, presente; Cordero Acosta José; Coello Izquierdo Jaime, presente; Cueva Puertas Pío Oswaldo, presente; Chiriboga Acosta Luis; Choloquinga Francisco; Dávalos Federico, presente; Donoso Eduardo, presente; Espinoza Lourdes Adina; Escobar Hernán, presente; Fajardo Espinoza Fausto José, presente; Freire Ulbio Filemón, presente; Fuertes Juan Manuel, presente; García Castillo Héctor David; Gavilánez Ramos Estuardo, presente; Guillén Zambrano Richard, presente; Odette de Salcedo, presente; Illingworth Juan José; Issa Obando Nicolás; Landázuri Romo Marco; León Sarmiento Nelson; López Moreno Miguel, presente; Massuh Herdoíza Oswaldo, presente; Martínez de Verdi Dora, presente; Mendoza Tito Nilton, presente; Merino Machado Wilson; Montecé Parménides, presente; Montero Rodríguez Jorge, presente; Moreno Quezada Franklin Bolívar, presente; Moreno Lenín Berner, presente; Olaya Manuel, presente; Pazmiño Patricio, presente; Portilla Mario, presente; Proaño Maya Marco Antonio, presente; Proaño Salgado Marco, presente; Quelal Marco Vinicio, presente; Riofrío Corral Oswaldo; Rivadeneira José Eugenio; Rivadeneira Rubén, presente; Rodríguez Fernando, presente; Romero Loayza Franco; Ruperti Dueñas Emilio; Saltos Galarza Napoleón; Saúd Galindo Michael; Serrano Luis, presente; Tapuy Cristóbal, presente; Tapia Wilson; Samaniego Segundo, presente; Tello Benalcázar Raúl; Terán Acosta Gustavo; Tocte Tocte Melchor, presente; Torres Torres Carlos, presente; Ubilla Gonzalo Simón; Uribe López Fanny Esther; Vaca García Gilberto, presente;

Vallejo López Carlos, presente; Vásquez Aguilar Franklin; Vela Puga Alexandra; Velasco Elmo Patricio; Velasteguí Holger, presente; Villacreses Colmont Luis, presente; Viteri Estévez Patricio; Yapur Auad Farid Juan Alfredo, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta y ocho legisladores y con el ingreso del Diputado Ramiro Aguilar y usted, cincuenta legisladores en la Cámara.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Comparezca el Diputado Wilmer Luna Ocampo a posesionarse. Señor Diputado Wilmer Luna Ocampo: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución y leyes de la República, en el desempeño de las funciones para las que ha sido usted elegido?.----------

EL H. LUNA OCAMPO. Sí, juro.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que el pueblo se lo reconozca y premie, caso contrario que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario.-------

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "1. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. 2. Peticiones de los señores legisladores."----------

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. El informe tiene el texto o tenor siguiente: Quito, 15 de septiembre de 1997. Oficio No. 147-CLLS-P. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional, Presente. Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social procedió al análisis del proyecto de "Ley Reformatoria a la Ley del Anciano" (II-97-023). Este proyecto, en su Art. 1, plantea reformar el Art. 14 de la Ley del Anciano en vigencia, con el fin de exonerar del pago

de tarifas por el uso de agua para riego, a toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad y con renta mensual estimada en diez salarios mínimos vitales o que tuvieren un patrimonio que no exceda de los mil salarios mínimo vitales. Agrega una Disposición Transitoria que propone que, por esta sola vez, se condone, en beneficio de las personas a las que se refiere el Art. 14, señalado en el párrafo precedente, todos aquellos valores provenientes de tributos correspondientes a períodos fiscales pasados, que se encuentran impagos y no hubieren sido cancelados, tanto al Fisco, consejos provinciales y concejos municipales; y que para el efecto, se den de baja los títulos de crédito que existan por estos conceptos. Respecto de estas propuestas, la Comisión señala: 1. Es de conveniencia social ampliar los beneficios establecidos en la Ley del Anciano, en razón de la difícil situación económico-social que enfrentan las personas de la tercera edad, con mayores impactos negativos en el sector rural. 2. Desde este punto de vista, el proyecto se ubica dentro de lo dispuesto por los artículos 42 numeral 4, y 43 inciso tercero, de la Constitución Política de la República. 3. En cuanto se refiere a la Disposición Transitoria, su contenido contradice la autonomía financiera de que goza el Régimen Seccional por mandato constitucional; y así mismo, las prohibiciones que tiene el Congreso Nacional para disminuir recursos previstos en los presupuestos de las instituciones del sector público en general, por lo cual la Comisión no la acoge y ha procedido a eliminarla en el proyecto adjunto a este informe. 4. Se han introducido los necesarios cambios en la estructura y redacción del proyecto original, a fin de evitar confusiones con otra reforma anterior al Art. 14 de la Ley del Anciano, que no ha sido debidamente codificada. 5. En el contexto de lo señalado el proyecto está listo para que prosiga su trámite en primer debate, por cuanto reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia social. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social. Artículo 1. Al final del inciso primero del Artículo 14, sustitúyese "sistema financiero privado" por "sistema financiero privado así como también de las tarifas por el uso de agua para riego, establecidas en la Ley de Aguas". Hasta ahí el Artículo uno para primer debate,

señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones para segundo debate, honorables diputados. Honorable Quelal.----------

EL H. QUELAL PAVON. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, agradeciéndole a usted por haber procedido a poner en el primer punto del Orden del Día este proyecto de reforma que venía siendo puesto ya por unas cinco ocasiones. Si usted me permite, señor Presidente, respecto a la Ley del Anciano, hay un artículo en uno de los diarios, que se refiere a ella, que si me permite leerlo por Secretaría o lo procedo a leer yo mismo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "No cumplen. Cada vez que un anciano se interna en un hospital, tiene problemas cuando le dan de alta. El cajero, tesorero o gerente del hospital, desconoce la ley que ampara al paciente de la tercera edad y en vez de cobrarle el cincuenta por ciento de los honorarios médicos e igual parte de la hospitalización, le cobran con recargo por las medicinas, los exámenes de laboratorio, suministros de cirugía y un mundo más de cosas que facturan. Alguien tiene que poner freno a las casas de salud que no cumplen la Ley del Anciano. Firma. Rafael Portilla".----------

EL H. QUELAL PAVON. Muchas gracias, señor Secretario. Gracias, señor Presidente. Alguien tiene que preocuparse de las personas de la tercera edad; alguien tiene que contribuir para que ellas sean tratadas dignamente, porque han puesto de su parte la mayor parte de su vida económicamente activa al servicio del país, y por eso ese alguien según la Constitución Política del Estado, determina que sea el Estado, la sociedad y la familia quienes concurran para proteger y asistan a las personas de la tercera edad. Por eso, señor Presidente, es bienvenida esta reforma, por cuanto existe un clamor sobre todo de las personas del sector agrícola, que no tienen dinero para pagar los impuestos del agua de riego y son ellos quienes nos han pedido que interpongamos ante usted esta reforma a

la Ley del Anciano. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, pido que se dé paso en el segundo debate a este pedido de este gran número de personas que se encuentran en la tercera edad. Muchísimas gracias, señor Presidente, señores legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Franklin Moreno, sobre el proyecto de ley. Punto de orden, Diputado Ramiro Aguilar.---------

EL H. AGUILAR POZO. Solicito señor Presidente, se lea el Artículo catorce de la Ley del Anciano.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo catorce de la Ley del Anciano.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Ley del Anciano en actual vigencia: Artículo 14: "Toda persona mayor de sesenta y cinco años y con renta mensual estimada de un máximo de diez salarios mínimos vitales o que tuvieren patrimonio que no exceda de los mil salarios mínimos vitales, estará exonerado del pago de toda clase de impuestos fiscales, provinciales y municipales. Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos únicamente se pagarán por la diferencia o excedente". Hasta ahí el Artículo 14 en actual vigencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado Franklin Moreno.-------

EL H. MORENO QUEZADA. ...me refiero a las observaciones a este proyecto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el proyecto: ¿Alguna otra observación? Honorable Proaño Maya.----------

EL H. PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente. Permítame hablar en primera persona. Quizá uno de los editoriales más positivos que yo he leído en mi vida pública, señor Presidente, fue cuando uno de los importantes pensadores de este país, uno de los editorialistas más severos del diario "Hoy" con motivo de haberse aprobado en el mes de enero una ley en favor y para el desarrollo de la infancia, con el apoyo de todos uste-

ted señores diputados, ese editorialista me calificó a mí como el diputado de los niños y de los ancianos. ¿Por qué, señor Presidente? Desde el origen de la Ley del Anciano y de las tres reformas que han habido en la Ley del Anciano, han sido auspiciadas por mi persona como legislador de la República. Señor Presidente, el problema de la Ley del Anciano, no está en el texto legal, está en que no se lo respeta, en que no se aplican las disposiciones; pero este proyecto de ley, señor Presidente, yo lo veo diminuto, creo, señor Presidente, que habría sido necesario que se haga un censo respecto a la justificación de exonerar una tasa que actualmente es muy modesta y que sirve al Consejo Nacional de Recursos Hidráulicos antes llamado INERHI. Creo que no le ayudamos en el sentido de esta ley, el exonerar una tasa simbólica por el uso de las aguas para canales de riego, porque generalmente los canales de riego son usados por los grandes hacedores de tierras de este país, que no habría por qué exonerarles del pago de impuestos, cuando los modestos ancianos lo que tienen es apenas un pedazo de tierra para su autoconsumo. Por otra parte, creo, señor Presidente, que en lugar de hacer una conquista en favor de los ancianos, el exonerarles por el uso del agua de los canales de riego, como quisiéramos por ejemplo que existan las pensiones de jubilación con más dignidad, eso es lo que deberíamos asumir como reto, una reforma a la Ley del Seguro Social Obligatorio que yo la presenté, que el Congreso la aprobó, pero que lamentablemente el señor Alberto Dahik, encargado del Gobierno en esa época, la vetó totalmente. Eso es lo que quieren los ancianos, pensiones que no se parecen a la caridad pública, señor Presidente, y no esta exoneración que realmente no la veo importante. Por otra parte, señor Presidente, ante el mensaje de que los ancianos no son atendidos en los hospitales porque conforme la última reforma, deben recibir el cincuenta por ciento de exoneración, quisiéramos por ejemplo que eso sí se respete, que por ejemplo, señor Presidente, todos estos ancianos que se enferman y que tienen que ser operados de la próstata, que también es una forma de riego, señor Presidente, deberían ser atendidos en los hospitales y clínicas, con más respeto a la dignidad humana. Yo quisiera como observación, señor Presidente, que se pida un informe al Consejo Nacional de

Recursos Hidráulicos, respecto a qué representa esta tarifa cuál es el monto, cuál es el censo de quienes pagan, para actuar con más ponderación y con más seriedad. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es muy cierto lo que usted dice, Diputado Proaño, yo no sabía que íbamos a tratar la ley hoy día y tengo en Guayaquil, en mi despacho, no sé si aquí, una carta muy emotiva de un anciano, que me dice una cosa terriblemente dramática, dice: "Yo no tengo el dinero para obtener los documentos para someterme a la protección de la Ley del Anciano. No tengo el dinero para pagar lo que me cobran en el Registro Civil para demostrar que soy anciano." Esto es una cosa de una cruel ironía, respecto a la cual, aprovechando que estamos tratando este proyecto, creo que debiéramos creativamente diseñar algo que ayude a esta situación porque es pavorosa. Honorable Pío Oswaldo Cueva.----------

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, señores legisladores: Comenzaré haciéndome eco de sus palabras. Creo que este proyecto que se lo ha tornado diminuto, es la ocasión para que el Congreso Nacional se ocupe de los ancianos. La cultura de un pueblo se mide en la proporción y medida en que se atiende, se respeta y se protege al anciano. Por eso, señor Presidente, como una observación general para este proyecto, que se recojan todas las observaciones, inquietudes que tengan los legisladores sobre la Ley del Anciano. Cierto, señor Presidente, que el beneficio que está proponiendo el proyecto o al que lo ha reducido la comisión, prácticamente es un beneficio irrelevante, se trata de las tasas de riego; pero en el informe se contienen aseveraciones con las cuales yo no estoy de acuerdo, señor Presidente. Se dice que exonerar de impuestos, multas y tasas a los ancianos, contraviene la autonomía financiera de los organismos seccionales y se opone a normas contenidas en la Constitución Política del Estado. No comparto ese criterio, señor Presidente, porque eso sería limitar la legislación social, limitar incluso aquello que dice el propio texto de la Ley del Anciano en el Artículo 14, allí habla de exoneraciones de tributos de carácter fiscal, municipal y especial. ¿De dónde viene la comisión a decirnos que una reforma o una

condonación contravendría disposiciones de régimen seccional? Por ende, señor Presidente, yo pido que se restituya el texto de esa condonación en favor de los ancianos. Pero a propósito de esto, señor Presidente, yo quiero pedir a Secretaría, que dé lectura al Artículo octavo de la Ley del Anciano.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 8 de la Ley del Anciano: "Créase el Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas, adscrito al Ministerio de Bienestar Social, con sede en la ciudad de Vilcabamba, provincia de Loja. Los fines y objetivos de dicha institución, constarán en el Reglamento de la presente ley." Hasta ahí el Artículo ocho.----------

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente: Pido que para segundo debate y antes del segundo debate, se solicite un informe del Congreso ecuatoriano al Ministerio de Bienestar Social, para que el país conozca si ha cumplido o no con lo preceptuado en el Artículo octavo de la Ley del Anciano. Este Instituto nunca ha sido creado, por eso las palabras del Diputado Proaño Maya son ciertas. El problema de la legislación del anciano, no es que falten normas, sino que falta el cumplimiento a esas normas y este es el problema, el defecto y la falencia de nuestra democracia, existen leyes, este Parlamento ha dado muchas leyes, pero muchas de ellas no se cumplen. Por ende, señor Presidente, yo pido que para segundo debate, el Congreso ecuatoriano conozca el informe del Ministerio de Bienestar Social sobre el cumplimiento del Artículo octavo de la Ley del Anciano y las razones por las cuales no se ha creado el Instituto de Investigaciones Gerontológicas en la ciudad de Vilcabamba. Nada más, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. Honorable Castro... Otro punto de orden.----------

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, Diputado Castro, un punto

de orden me pidió el Diputado Aguilar.----------

EL H. AGUILAR POZO. Que Secretaría indique si en el inciso primero del Artículo 14, hay la frase "sistema financiero privado".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.----------

EL H. AGUILAR POZO. En el inciso primero del Artículo 14, como dice el proyecto.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la lectura del inciso primero al Artículo 14 de la Ley del Anciano en actual vigencia, no aparece la frase que menciona el Diputado Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO. Señor Presidente: Es inútil que sigamos discutiendo un proyecto que está mal estructurado, señor Presidente. El proyecto, dice: "Al final del inciso primero del Artículo 14, sustitúyase: sistema financiero privado, por sistema financiero privado como también de las tarifas para el uso del agua para riego establecidos en la ley". Es decir, señor Presidente, estamos debatiendo un proyecto que no tiene ninguna razón de ser, porque no hay nada que sustituir; porque no hay en el Artículo catorce la frase que se pretende sustituir con este proyecto. Yo le ruego, señor Presidente, en base a la certificación de Secretaría, que se devuelva esto a la comisión para que venga bien estructurado el proyecto, caso contrario, señor Presidente, esto no tiene ninguna razón de ser, un proyecto que establece la sustitución de una frase que no existe en la ley actual. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, por lo que leo aquí, parece que hay un informe posterior; sin embargo, Diputado Aguilar, de coincidir con su punto de orden que es estrictamente legal, sí querría que aprovechásemos de esta iniciativa a una reforma a la Ley del Anciano, por mal planteado que esté, eso lo podemos corregir, para quedarnos en el concepto que creo que sí tiene consenso en la Cámara, de reformar la Ley del Anciano para viabilizarla además de tomar las otras medidas que competen para que se cumpla con la ley. Honorable Castro.----------

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Sigo convencido que este Congreso Nacional ha realizado, ha hecho cosas importantísimas. Nuestras ejecutorias siempre tienen que ser positivas y contundentes en beneficio de la sociedad ecuatoriana. Se está tratando la Ley Reformatoria a la Ley del Anciano, el anciano para nosotros es una enciclopedia, es un mundo, es una vida. Si Dios no dispone otra cosa, nosotros también llegaremos a esa tercera edad y estaremos pidiendo, a su turno, protección. Ahora que tenemos oportunidad, ahora que tenemos las leyes en nuestras manos o tenemos la oportunidad de hacerlas, tenemos que darle el espacio apropiado al anciano, tenemos que darle la protección, que la misma sociedad nos la pide al Congreso Nacional. Valiosas observaciones se han hecho a este proyecto, y tenga la bondad la comisión y sus miembros, pido, señor Presidente y señores legisladores, que se la devuelva para hacer algo más contundente, algo más especial, y algo más justo para los ancianos, para la gente de la tercera edad. Señor Presidente, honorables legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, simplemente por enfatizar la necesidad que tendríamos más allá del proyecto en sí, de hacer algo perfecto de esta ley. Yo quisiera que se dé lectura la carta que me fue dirigida por un anciano y que la hemos encontrado en mi despacho. Dé lectura, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Guayaquil, septiembre veintitrés de mil novecientos noventa y siete. Señor doctor Heinz Moeller Freile. Ciudad. Respetable señor: Me llamo Arturo Ramírez Deluca, domiciliado en el número dos mil ciento quince de la calle Coronel de esta ciudad y escucho los teléfonos treinta y cuatro cuarenta y cuatro setenta y dos, y treinta y tres cero nueve setenta y ocho, cuando funcionan. Empezaré señor, por pedirle disculpas por permitirme molestarlo, pero es que no tengo otra disyuntiva. Soy un anciano que se está acogiendo a dicha ley para gozar de ciertos beneficios, pero tropiezo con un gran problema, debo reunir un celemín de papeles, cosa que no solo demanda tiempo sino también dinero; entre los papeles que necesito, está una declaración juramentada ante un Notario o Juez y solo ese papel vale cincuenta

mil sucres. Señor, a nadie le sobra dinero y mucho menos ahora, y por esto me acojo a la ley, pero, ¿no encuentra usted un contrasentido? Si mis pasos se encaminan a ahorrarme unos sucres, cómo puedo empezar metiendo la mano a la bolsa para sacarla con dinero? Pues, para eso, señor, renuncio mejor a mi derecho. ¿verdad? En alguna ventanilla del municipio se me dijo que eso es para verificar la supervivencia, pero yo refutaría esa medida diciendo que el interesado debe presentarse personalmente con su cédula única; usted, señor, necesariamente estará de acuerdo conmigo. Señor, tengo setenta y tres años y cuando era un bebé de dieciséis me enrolé en el Ejército para combatir contra huestes peruanas, pero, cosas como las que motivan esta carta y otras muchas más, que por desgracia abundan en nuestro pobre país, me hacen renegar de mi nacionalidad. Señor Presidente del Congreso, ahora es de que se empiece a legislar, en el país un montón de cosas están por hacerse. ¿Qué sucede, señor? Antes de dirigirme a usted, lo hice al señor Alcalde, quien transcribió mi carta al Jefe del Departamento Financiero, y éste le contestó que así es la ley. Le ruego, señor, interesarse por mi asunto, pues, así como yo, están un sinnúmero de connacionales. Nunca le pagaré suficientemente la fineza de leerme y siempre, siempre estaré en deuda con usted. Atentamente, Arturo Ramírez Deluca". Hasta ahí la carta, ordenada su lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, yo sí quisiera pedirles que, por Arturo Ramírez Deluca y miles de miles como él, hagamos algo respecto a mejorar la Ley del Anciano y hacerla viable y efectiva. Honorable Carlos Vallejo.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente: Como usted dice, creo que es una ley de importancia; y, por lo tanto, como es un solo artículo con un solo tema, que para el financiamiento se tome también algún porcentaje, debe decir en el Artículo catorce o en algún otro, de las tarifas de uso de agua del riego, lo que debemos hacer nosotros es terminar este primer debate y que la Comisión estudie en qué artículo debe poner ese tema, para que sea parte del financiamiento de la Ley del Anciano, y que venga para segundo debate. Porque devolverle a que venga para primer debate nuevamente un tema que puede

ser corregido por la comisión y por cierto, señor Presidente, recomendar a los presidentes de las comisiones que revisen lo que firman, que realmente los asesores les presentan los proyectos y la comisión debe estudiar, para evitarse el problema de que algún diputado compruebe que ni siquiera se ha leído el artículo que se está reformando. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Honorable Quelal.

EL H. QUELAL PAVON. Gracias, señor Presidente. Yo acojo el pedido del Honorable Carlos Vallejo, en realidad se ha tratado de minimizar el problema de las personas que tienen que pagar por las aguas de riego; pero asimismo como hay este señor Ramírez Deluca, que le ha escrito esa carta indicando que no tiene el dinero ni siquiera para acogerse a la Ley del Anciano, así también hay personas que no tienen el dinero para pagar el agua de riego y los impuestos, y por eso nos han pedido, la mayor parte de personas que habitan el sector agrícola que tienen necesariamente que utilizar el agua de riego para hacer producir su tierra y si bien es cierto que hay errores, somos humanos, la Comisión debe recoger todas las inquietudes para en el segundo debate, señor Presidente, someterlo a consideración del Congreso Nacional. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Incluso, mi recomendación final que se encierra dentro de lo que ha expresado el Diputado Cueva es de que yo pediría y sugeriría a la Comisión que hagamos una revisión integral de la ley, esa es un poco la idea, la razón de ser, eso es lo de positivo que va a surgir de este proyecto que, obviamente, tiene sus defectos, sin perder su excelente intención, porque eso es lo que vale, la buena intención de ayudar a los ancianos, y quizás podamos mejorar la ley y como repito, hacerla má accesible, que esto es lo que a mí me preocupa, a los supuestos beneficiarios de la misma. Con esas indicaciones, que vuelva el proyecto a la Comisión y demos paso al segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra, en peticiones de diputados, el Diputado Proaño, en el segundo punto, sobre el tema, cómo no.----------

EL H. PROAÑO MAYA. En el primer punto, señor Presidente. Mire, señor Presidente: Yo no creo que sea necesario una revisión integral de la ley; la ley, por la dinámica de las disposiciones ha tenido ya reformas que le han hecho a esta ley, una ley actuante, una ley dinámica, una ley contemporánea; por ejemplo, cuando yo presenté la primera reforma a la Ley del Anciano, que realmente no era aplicable porque la exoneración de pago de impuestos municipales y fiscales era cuando el monto era un sueldo mínimo vital y le aumentamos a diez salarios mínimos vitales y pasamos de cien salarios mínimos vitales respecto del patrimonio a mil, para que la ley tenga aplicación, caso contrario era una burla; de tal forma que la ley está, yo diría, responde a los intereses de proteger a los ancianos. La segunda reforma que me permití presentar, era porque yo recibía una serie de reclamos, de que la ley no se cumplía, que el municipio le pedía al anciano previamente un trámite administrativo; que el Fisco le pedía información sumaria para que pueda acoger a los beneficios; entonces, señora Presidenta, el Congreso aprobó ya una reforma que dice textualmente: "Para la aplicación de estos beneficios no se requerirá de declaración administrativa previa fiscal, provincial o municipal". Basta que el anciano presente su carné que dice que es mayor de sesenta y cinco años para que pueda acogerse a los beneficios que son importantes. El problema es que no se aplica la ley, ahí está el asunto, que hay ciudadanos irresponsables que no respetan la ley. Yo creo que es una ley importante, completa, no habría necesidad de una revisión integral como dice el señor Presidente titular, y respecto al artículo, yo me permití pedir, señora Presidenta, que se pida un Informe al Consejo Nacional de Recursos Hídricos, porque el señor doctor Ramiro Aguilar, que ha tenido por su profesión mucho contacto con Juntas de Aguas, él me decía hace un momento, que una Junta de Aguas formada por treinta y cinco personas, pagan al Consejo Nacional de Recursos Hídricos, antes INERHI, quince mil sucres al año. Miren ustedes, creen que vale la pena quitarle a esta institución que se preocupa del aspecto administrativo de las aguas, quitarle una renta sin ninguna importancia? Por eso yo pido, señora Presidenta, que se le pida al Consejo Nacional de Recursos Hídricos un informe sobre qué representa el pago de estas tarifas y cuál es el universo de pago respecto a la zona rural tanto en sierra como en costa. Gracias, señora Presidenta.----------

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA HONORABLE DIPUTADA ODETTE HABOUD DE SALCEDO.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a concederle la palabra por unos minutos al Diputado Carlos Vallejo.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señora Presidenta. Yo solicité la palabra cuando entré, al doctor Moeller, para este tema, por una razón, muy corto, ha fallecido el doctor Washington Vaca Bartelotti, diputado constituyente sesenta y seis sesenta y siete; por dos ocasiones diputado de la República por la provincia de Cotopaxi, ex Presidente de la FEUE, un alto dirigente del Socialismo, del real Socialismo, de pensamiento socialista de este país, profesor universitario, maestro de juventudes, ejemplo de dignidad y de ética. Yo rindo tributo al doctor Washington Vaca, creo que el Congreso Nacional lo hace reverente y creo que es bueno que el Congreso dicte un Acuerdo para el doctor Washington Vaca. Es la razón del uso de la palabra. Gracias, señora Presidenta.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor que por Secretaría se tome nota de este pedido. Por encontrarnos sin quórum, señores diputados, doy por terminada la sesión y convoco a ustedes para el día lunes a las cinco de la tarde. Gracias.----------

IV

La señora Presidenta clausura la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos.----------

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

H. Odette Haboud de Salcedo,
DIPUTADA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Dr. Fabrizzio Brito Morán,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila de la Rosa,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

FHBG/mcas.